

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"MADERAS PRESERVADAS S.A. (MAPRESA)"

1. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "MADERAS PRESERVADAS S.A. (MAPRESA)", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 19 de diciembre de 1983; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12789 de 27 de diciembre de 1983.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 168 del Registro Industrial, tomo 15 del 28 de diciembre de 1983.

2. Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Lic. Rafael Serrano Puig, a nombre y en representación de "MADERAS PRESERVADAS S.A. (MAPRESA)", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3. El capital de la Compañía se aumenta en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES**, con lo cual asciende a la cantidad de **VEINTE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES**.

4. El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Reserva legal | S/. 1'000.000,00 |
| Reserva facultativa | S/. 5'112.699,20 |
| Superávit revalorización | |
| de Activos | <u>S/. 8'287.300,80</u> |
| | S/. 14'400.000,00 |

5. Las personas que intervienen con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes: José Joaquín Borja Peña, Francisco Peña Durini, Marcelo Peña Durini y Roberto Peña Durini.

6. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO. — CAPITAL SOCIAL. — El capital de la Sociedad es de **VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 28'800.000,00)**, dividido en veinte y ocho mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al veinte y ocho mil ochocientos, inclusive. — Los títulos de las acciones serán firmadas por el Presidente y el Gerente General".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de enero de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

EL TIEMPO

12-01-1984